



OFICIO N° 038/2025

SANTIAGO, 2 de abril de 2025

Ant.: Su presentación de 18.03.2025.

Mat.: Objeción a gasto en comunicación.

A: H. DIPUTADO, SEÑOR BORIS BARRERA MORENO

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA

Por su presentación del antecedente, se solicita un pronunciamiento respecto de la objeción formulada por la Corporación a la rendición del gasto incurrido en el diseño e impresión de un boletín de su cuenta pública, por contener “imágenes de más de un parlamentario y la difusión solo puede contener al parlamentario que realiza el gasto”.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 1 de abril en curso, acordó pronunciarse en el sentido de que, en el ítem comunicación, puede financiarse todo tipo de gastos orientados a comunicar el ejercicio de la función parlamentaria, dentro del cual se encuadra una cuenta pública, y que no existe en la Resolución N°11, de 2024, ninguna prohibición o restricción específica como la referida en la objeción.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.,



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE
JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

c.c.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados
Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria